

EDITORIAL MAR S.A. EDIMARSA

Guayaquil, 18 de abril de 2019

Señor
JOHN OMAR AGUIRRE SORIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía denominada **EDITORIAL MAR S.A. EDIMARSA**, celebrado el día 16 de abril de 2019, tuvo acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por el plazo de **CINCO AÑOS**. De conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía le corresponderá, entre otras atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.-

El Estatuto Social de la compañía **EDITORIAL MAR S.A. EDIMARSA** consta en la Escritura Pública que autorizó el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 7 de junio de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de junio de 2012.

Atentamente,

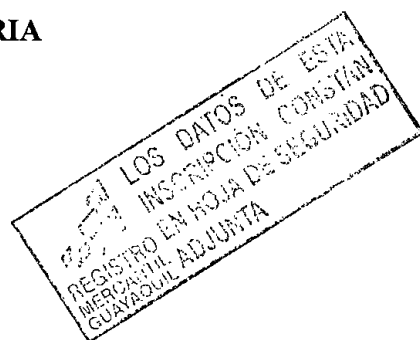


JOHN AGUIRRE SORIA
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Declaro que acepto el cargo para el que he sido designado, que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía número 090859529-1. Guayaquil, 18 de abril de 2019.-



JOHN OMAR AGUIRRE SORIA
C.I.#0908595291
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.936

FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2019

HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **EDITORIAL MAR S.A. EDIMARSA**, a favor de **JOHN OMAR AGUIRRE SORIA**, de fojas 17.697 a 17.700, Registro de Nombramientos número **5.042**.

ORDEN: 17936



Guayaquil, 23 de abril de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0578690



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

29 ABR 2013

HORA

16:30

FIRMA: _____

D